



RESOLUCIÓN No. 740000
(25 FEB 2020)

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO PARCIAL DE CESANTIAS

La Gerente de la Empresa Social de Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que la Señora **FRANCY MILENA ALVARADO AVILA** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.178.781 de Gigante, desempeñando el cargo de **ALMACENISTA GENERAL** en la Empresa Social de Estado Carmen Emilia Ospina.

Que solicita el pago parcial de las Cesantías con el fin de realizar mejoras a la vivienda de su propiedad ubicada en la Calle 72 No 3ª - 15 Identificada con Matrícula Inmobiliaria No 200-187417.

Que la funcionaria anexa solicitud de retiro parcial de las cesantías No. 1000055178781002, Contrato Civil de Obra, documento de identificación del contratista, Fotografías de la vivienda a mejorar, Certificado de Libertad y Tradición, Certificación expedido por el Fondo Nacional del Ahorro.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Autorizar al **FONDO NACIONAL DEL AHORRO** para que realice el pago parcial de las cesantías a favor de la funcionaria **FRANCY MILENA ALVARADO AVILA** Identificada con la cédula de ciudadanía No. 55.178.781 de Gigante, por un valor de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS (\$ 5.200.000.00) M/CTE.**

ARTICULO SEGUNDO: Presentar evidencia de la inversión al Área de Talento Humano, con el fin de hacer seguimiento para garantizar el adecuado manejo de los recursos que tienen como finalidad realizar las respectivas mejoras a la vivienda de propiedad de la funcionaria dando cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 3 del Decreto 2076 de 1967 artículo 21 de la Ley 1429 de 2010, Artículo 256 del Código Sustantivo del Trabajo.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Neiva, 25 FEB 2020 **NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA,
Gerente


LUZ ÁNGELA NARVAEZ CERQUERA
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano.


RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano
Revisó y Aprobó

Proyectó/ **SILVIA OSORIO**
Apoyo Jurídico Talento Humano

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781

Neiva, 18 de febrero de 2020

Señores,
ESE CARMEN EMILIA OSPINA
Atención. Talento Humano.
Neiva.

Cordial saludo,

Mediante la presente amablemente me permito solicitar el valor correspondiente a cesantías que reposan en el Fondo Nacional del Ahorro a la fecha, la suma de \$5.200.000 pesos, con destino a instalación de dos (2) closet para habitación, suministro a todo costo en casa de mi propiedad ubicada en el barrio tercer Milenio, Neiva (H), calle 72 No.3^a-15.

Habitación 1:



Habitación 2:



Agradezco colaboración.

Atentamente,


FRANCY MILENA ALVARADO AVILA
Cédula 55.178.781
Celular: 317-8115324

D. Cis
19.2.2020

SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS

1000055178781002



Diligencie este formato para retiro de Cesantías parcial o definitiva según requisitos, no omita ninguna casilla.

Tipo de solicitud a tramitar: **RETIRO DE CESANTÍAS:** PARCIAL: DEFINITIVO: Monto solicitado: \$

1. INFORMACIÓN PERSONAL

Tipo Documento: T.I. C.C. C.E. No. Documento Identidad: **55178781**

2. INFORMACIÓN LABORAL

Nombre o razón social empleador: Identificación Entidad o Empresa: C.C. C.E. NIT. No.:

3. RETIRO DE CESANTÍAS (Marcar sólo una opción de retiro, Ver Instrucciones al respaldo)

Abono a créditos FNA del conyugue No. Capital disminución de tiempo Capital disminución valor de cuota Cuotas futuras
Compra de vivienda a loce Construcción de vivienda o mejora Educación Liberación de gravamen hipotecario
Retiro fallecidos Retiro por desvinculación laboral Retiro por desvinculación laboral dejando saldo Compra de acciones

3.1 INFORMACIÓN PARA EL PAGO DIRECTAMENTE AL AFILIADO

Datos Bancarios: Tipos de Cuenta Entidad bancaria: No. Cuenta bancaria:

Ahorros Corriente

Pago ventanilla banco convenio:

El pago por ventanilla se realizará a través de las entidades bancarias que tienen convenio con el Fondo Nacional del Ahorro.

4. INFORMACIÓN PARA PAGO A TERCEROS / APODERADO CESANTÍAS

Tipo Documento: C.C. C.E. NIT. No. Documento Identidad:

Datos Bancarios: Tipos de Cuenta

Entidad bancaria:

No. Cuenta bancaria:

Ahorros Corriente

Pago ventanilla banco convenio:

5. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

1. De conformidad con lo previsto en la Ley 1266 de 2008 y la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y la política de tratamiento de datos GC-PO-TD del FNA, publicada en la página web www.fna.gov.co, esta información será utilizada exclusivamente en el desarrollo de las funciones asignadas legalmente al FNA en los términos y condiciones que establecen las citadas normas.

2. Declaro que la información aquí suministrada es auténtica y veraz.

3. Declaro haber leído cuidadosamente el contenido del aviso de privacidad del FNA y haberlo comprendido a cabalidad, razón por la cual entiendo sus alcances y sus implicaciones y autorizo el uso de mi información personal y financiera al FNA para los fines mencionados.

4. Autorizo irrevocablemente al Fondo Nacional del Ahorro - FNA, para verificar la información a través de los medios que considere conveniente.

Autorizo al FNA a enviar mensajes de contenido institucional, informativo y comercial a través de:

Correo electrónico Sí No Celular Sí No

Autorizo que el FNA envíe extractos de mi cuenta de Ahorro Voluntario, Cesantías y reporte anual de costos a través de:

Correo electrónico Sí No Físico Sí No

Firma del Solicitante:

T.I. C.C. C.E. No. Documento de Identidad:

Impresión dactilar

Huellero e registro sin registrar

ACP-FO-009-V5

6. ESPACIO EXCLUSIVO FNA

Nombre Y C.C. Asesor Comercial:

Fecha radicación:

Punto de Atención:

Fondo en Línea

Persona expuesta públicamente (PEP): Sí No

CONSTANCIA DE RECIBIDO RETIRO DE CESANTÍAS

Constancia de recibido No:

1000055178781002

55178781

Nombre del asesor comercial:

Punto de atención:

Fondo en Línea

ACP-FO-009-V5

REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA SOLICITUD DE RETIRO DE CESANTÍAS

RETIROS

Documentación	RETIROS PARCIALES					RETIROS DEFINITIVOS
	Compra de vivienda o lote, construcción o mejora de vivienda	Liberaación de gravame hipotecario	Compra de acciones propiedad del estado	Compra de acciones propiedad del estado (ley 226 de 1995 y dec.1171 de 1996)	Abonos a créditos FNA del cónyuge EDUCACION (matrícula y/o pensión)	Desvinculación labora / desvinculación labora dejando saldo
Presentación de documento de identificación original del Consumidor Financiero o Apoderado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Formulario solicitud de retiro de cesantías ACP-FO-009 .	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fotocopia del documento de Identidad del Consumidor Financiero o Apoderado.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificado médico en donde conste condición de dermatitis o reconocimiento de huella ante notaria. (Si aplica)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Carta de autorización firmada por el empleador, donde se autorice el monto y el destino de las cesantías. La fecha de expedición del documento no debe ser mayor a treinta (30) días calendario.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Carta firmada por el empleador de la terminación del contrato o acto administrativo mediante la cual se da por terminado el vínculo laboral.	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fotocopia registro civil de nacimiento hijo. (Si aplica)						✓
Fotocopia del registro civil de matrimonio o declaración extra juicio de convivencia. (Unión marital de hecho Si aplica)					✓	
Comprabante de adjudicación de acciones indicando el valor y los datos del vendedor o comisionista de bolsa según el caso. (NIT, número y tipo de cuenta bancaria), e identificación y nombre del Consumidor Financiero.					✓	
Fotocopia de la orden de matrícula, pensión y/o recibo de pago que incluya nombre de usuario, valor a cancelar, nombre de la institución educativa. NIT o RUT, entidad bancaria, número y tipo de cuenta, del período actual o próximo a cursar.					✓	
Recibo de matrícula y/o pensión pagado. (Si aplica)					✓	
Estado de cuenta o paz y salvo. (Aplica para cesantías pignoradas)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Oficio de juzgado de levantamiento de embargo. (Si aplica)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Escritura pública y/o poder del apoderado. (Si aplica)	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Designación de Curador, Consejero, Guardador, Administrador de Bienes o Albacea. (Si Aplica)	✓	✓	✓	✓	✓	✓

Para mayor información, solicitar LISTA DE DOCUMENTOS SOLICITUD RETIRO CESANTIAS ACP-FO-033 en el punto de atención o consultar la página web www.fna.gov.co

RETIROS FALLECIDOS

Los registros civiles de nacimiento, matrimonio y las declaraciones extrajuicio, deben ser en original o fotocopia autentica

	Hijos.		Cónyuge (Sin Hijos), Vínculo a Padres del Fallecido.	Cónyuge con Hijos Menores y/o Mayores. Compañera(o) Permanente (Sin Hijos). Vínculo a Padres del Fallecido.	Compañero (a) Permanente con Hijos Menores o Mayores.	Padres.	Hermanos.	Apoderado.	Curador, Consejero, Guardador o Administrador de Bienes (albacea)
Solicitud de Retiro Cesantías ACP-FO-009	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Fotocopia del Documento de Identidad del(os) Beneficiario (s) y/o Apoderado	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Registro Civil de Defunción	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Declaración Extra juicio de dos (2) Testigos	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Certificación Bancaria o Autorización para pago por Ventanilla.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Declaración de Herederos de Cada Uno de los Beneficiarios.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sentencia Judicial o Copia de Escritura Pública del Proceso de Sucesión.	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Sentencia donde se Designa el Curador, Guardador o Tutor. (Si aplica)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Escritura Pública y/o Poder. (Si aplica)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Oficio original del juzgado solicitando el LEVANTAMIENTO de la medida cautelar de embargo. (Si aplica)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Documento expedido por el FNA en donde se certifica que el CF fallecido se encuentra a paz y salvo por todo concepto. (Si Aplica)	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Avisos (Edictos) Art. 212 C.S.J y/o oficio de solicitud aviso de publicación de edictos. (Si aplica).	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
Registro Civil de Nacimiento. (Hijos)	✓								✓
Registro Civil de Nacimiento del Fallecido.		✓							✓
Registro Civil de Nacimiento de cada uno de los Hermanos o Sobrinos.				✓					✓
Registro Civil De Matrimonio.							✓		✓
Registro Civil de Defunción de los Padres.	✓								✓
Declaración Juramentada de Convivencia.				✓	✓				✓

AFILIADO FALLECIDO

- ✓ Para retiros superiores a 50 SMMLV los beneficiarios deben aportar, además de la documentación requerida, copia de la escritura pública o sentencia judicial del proceso de sucesión en la que conste la partición y distribución de las cesantías.
- ✓ En caso de presentarse más de un beneficiario, cada uno debe anexar certificación bancaria o autorización para giro por ventanilla.
- ✓ Si el Consumidor Financiero fallecido presenta saldo de cesantías por varias empresas, se debe diligenciar un (1) formulario.
- ✓ Anexar oficio de solicitud de publicación de EDICTOS informando la situación laboral del Consumidor Financiero al momento de su fallecimiento, si era pensionado, manifestar que no tenía vínculo laboral vigente, aplica cuando el Consumidor Financiero Fallecido no tenía vinculo laboral al momento del fallecimiento.

Para mayor información, solicitar LISTA DE DOCUMENTOS SOLICITUD RETIRO CESANTÍAS/AVC AFILIADOS FALLECIDOS ACP-FO-032 en el punto de atención o consultar la página web www.fna.gov.co

EL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

HACE CONSTAR

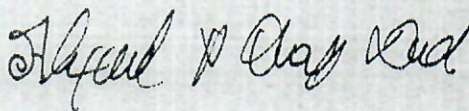
Que según el extracto de cesantías procesado por el sistema, el(la) señor(a) ALVARADO AVILA FRANCY MILENA identificado(a) con cédula de ciudadanía número 55.178.781 es afiliado(a) desde hace 21 meses con la(s) siguiente(s) entidad(es):

CENTRAL DE COOPERATIVAS DE CAFICULTORES DEL HUILA (ACT APORTANTE) \$10.241
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA (ACT APORTANTE) \$5.226.946

A la fecha tiene un saldo de CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON 00/100 PESOS M/CTE (5.237.187).

Lo anterior según extracto de cesantías anexo.

Dada en Bogotá a los dieciocho(18) días del mes de febrero de 2020.



ALEXANDRA PATRICIA OLAYA DAJER
Jefe División Cesantías

Generado por : JHON BREYNER ESCOBAR RODRIGUEZ

Nro Matrícula: 200-187417

Impreso el 15 de Enero de 2020 a las 08:10:25 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

CIRCULO REGISTRAL: 200 NEIVA DEPTO: HUILA MUNICIPIO: NEIVA VEREDA: EL VENADO
FECHA APERTURA: 28/6/2006 RADICACIÓN: 2006-9419 CON: ESCRITURA DE 23/6/2006

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

COD CATASTRAL: 41001010908260022000

COD CATASTRAL ANT: 01-09-0826-0022-000

=====

DESCRIPCIÓN: CABIDA Y LINDEROS:

CONTENIDOS EN ESCRITURA NRO 766 DE FECHA 31-05-2006 EN NOTARIA 4 DE NEIVA LOTE #22 MANZANA 2 C. CON AREA DE 91.56 M2. (ART.11 DEL DECRETO 1711 DE JULIO 6/1984).

COMPLEMENTACIÓN:

ESTE LOTE HACE PARTE DEL LOTE E EFECTUADO POR ESCRITURA N.2378 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2001 NOTARIA 2. D ENEIVA, REGISTRADA EL 20 DE DICIEMBRE DEL 2001 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA N.200-166245, POR LA SOCIEDAD CREDICASA, DEL QUE ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ALCANOS DEL HUILA S.A.E.S.P., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #5050 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1997 NOTARIA 36 DE BOGOTA, REGISTRADA EL 03 DE DICIEMBRE DE 1997 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0013809.--ALCANOS DEL HUILA S.A., ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A JOSE JOAQUIN DELGADILLO MEJIA, SEGUN COSNTA EN LA ESCRITURA #2925 DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1985 NOTARIA 2 DE NEIVA, REGISTRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1985 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0013809.--JOSE JOAQUIN DELGADILLO MEJIA; ADQUIRIO EN MAYOR EXTENSION POR COMPRA A ERNESTO GUTIERREZ FALLA Y ELCIRA FALLA DE LOZANO, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA #1467 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 1978 NOTARIA 2. DE NEIVA, REGISTRADA EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 1978 AL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA #200-0013809. --ERNESTO GUTIERREZ FALLA Y ELCIRA FALLA DE LOZANO, ADQUIRIERON EL INMUEBLE AQUI ENGLOBALADO ASI: LA TOTALIDAD DEL LOTE F Y PARTE DEL LOTE E, POR ADJUDICACION QUE SE LES HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE SILVESTRE FALLA BÖRRERO, QUE SIGUIO CURSO EN EL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE NEIVA Y OBRA PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA POR ESCRITURA NO.2.527- DE 30 DE DICIEMBRE DE 1.977, SEGUN HIJUELA REGISTRADA JUNTO CON LA SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.975, EN LAS MATRICULAS INMOBILIARIAS NOS.2000-002777 Y 200-0002768, RESPECTIVAMENTE.--- EL CAUSANTE, SILVESTRE FALLA BÖRRERO, HABIA ADQUIRIDO ASI: PARTE, POR COMPRA A ANUNCIACION MOSQUERA, POR ESCRITURA NO.718 DE 8 DE OCTUBRE DE 1.927 OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, REGISTRADA EL 17 DE LOS MISMOS MES Y A%O, EN EL LIBRO 10., TOMO 50., PAGINA 376, BAJO LA PARTIDA NO.1529 POR COMPRA A ANA ROSA, JULIA Y MARIA DEL TRANSITO CALDERON, SEGUN ESCRITURA NO.685 DE 3 DE DICIEMBRE DE 1.936, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, REGISTRADA EL 19 DE FEBRERO DE 1.937, EN EL LIBRO 10., TOMO 10., PAGINA 218, BAJO LA PARTIDA NO.274; POR COMPRA A LIBRADA MOSQUERA VDA. DE BAUTISTA, POR ESCRITURA NO.207 DE 10 DE JULIO DE 1.943, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, REGISTRADA EL 27 DE DICIEMBRE DEL MISMO A%O, EN EL LIBRO 10., TOMO 20.. PAGINA 287, PARTIDA NO.1.307; POR COMPRA A RAUL DELGADO ROJAS, POR ESCRITURA NO.462 DE 7 DE ABRIL DE 1.961, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, REGISTRADA EL 26 DE LOS MISMOS MES Y A%O, EN EL LIBRO 10., TOMO 20., PAGINA 106, BAJO LA PARTIDA NO.1.205; POR COMPRA A ALBERTO QUIMBAYA ROJAS, POR ESCRITURA NO.856 DE 11 DE JUNIO DE 1.963, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, REGISTRADAS EL 23 DE LOS MISMOS MES Y A%O, EN EL LIBRO 10., TOMO 30., PAGINA 149, BAJO LA PARTIDA NO.2.011; POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN EL JUICIO DE SUCESION DE FELISA SOLANO DE FALLA, PROTOCOLIZADO EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, POR ESCRITURA NO.591 DE 5 DE JULIO DE 1.952, SEGUN HIJUELA REGISTRADA JUNTO CON LA SENTENCIA APROBATORIA DE LA PARTICION EL 27 DE JUNIO DEL MISMO A%O, EN EL LIBRO DE CAUSAS MORTUORIAS, TOMO 20., PAGINA 117 Y 124, NOS.202 Y 219, RESPECTIVAMENTE; Y POR ADJUDICACION QUE SE LE HIZO EN LA PARTICION EXTRAJUDICIAL CELEBRADA CON JORGE, EDUARDO Y EUGENIO FALLA SOLANO, INES FALLA DE BUENO, VIRGINIA FALLA DE SANCHEZ Y MARIA ELISA FALLA DE LOZANO, SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA NO.725 DE 2 DE AGOSTO DE 1.952, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, REGISTRADA EL 4 DE NOVIEMBRE DEL MISMO A%O, EN EL LIBRO 10., TOMO 20., PAGINA 260, PARTIDA NO.1.442.--- RAUL DELGADO ROJAS, ADQUIRIO, EN MAYOR EXTENSION, POR COMPRA A ISAIAS SANCHEZ VARGAS, SEGUN ESCRITURA NO.15 DE 9 DE ENERO DE 1.961, OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA, REGISTRADA EL 21 DE LOS MISMOS MES Y A%O, EN EL LIBRO 10., TOMO 20., PAGINA 26, BAJO LA PARTIDA NO.199.--- ISAIAS SANCHEZ VARGAS, ADQUIRIO POR COMPRA A JOAQUIN PERDOMO, POR ESCRITURA NO.72 DE 18 DE ENERO DE 1.960,

Nro Matrícula: 200-187417

Impreso el 15 de Enero de 2020 a las 08:10:25 am

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

OTORGADA EN LA NOTARIA PRIMERA DE NEIVA REGISTRADA EL 20 DE FEBRERO DEL MISMO AÑO, EN EL LIBRO 10., TOMO 20., PAGINA 82, BAJO LA PARTIDA NO.425.--- JOAQUIN PERDOMO, ADQUIRIO POR COMPRA A JOAQUIN SOLANO MEDINA, SEGUN ESCRITURA NO.915 DE 23 DE DICIEMBRE DE 1.949, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, REGISTRADA EL 19 DE ENERO DE 1.950, EN EL LIBRO 10., TOMO 10. IMPAR, PAGINA 67, BAJO LA PARTIDA NO.76.- ALBERTO QUIMBAYA ROJAS, ADQUIRIO POR COMPRA A ELIAS MOSQUERA P., SEGUN CONSTA EN LA ESCRITURA NO.400 DE 30 DE MAYO DE 1.956, OTORGADA EN LA NOTARIA SEGUNDA DE NEIVA, REGISTRADA EL 5 DE JUNIO DEL MISMO AÑO, EN EL LIBRO 10., TOMO 20., PAGINA 459, BAJO LA PARTIDA NO.888.-

DIRECCIÓN DEL INMUEBLE Tipo de predio: URBANO

1) CALLE 72 #3A-15 LOTE 22 MANZANA 2C

MATRÍCULA ABIERTA CON BASE EN LA(S) SIGUIENTE(S) MATRÍCULA(S) (En caso de Integración y otros)
200-166245

ANOTACIÓN: Nro: 1 Fecha 23/6/2006 Radicación 2006-9419
DOC: ESCRITURA 766 DEL: 31/5/2006 NOTARIA 4 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0920 LOTE0
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: SOCIEDAD CREDICASA S.A. NIT# 8130014917 X

ANOTACIÓN: Nro: 2 Fecha 23/6/2006 Radicación 2006-9420
DOC: ESCRITURA 969 DEL: 23/6/2006 NOTARIA 4 DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: OTRO : 0901 ACLARACION - ESCRITURA NO.766 DE 31-05-2006 NOTARIA 4 DE NEIVA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: SOCIEDAD CREDICASA S.A. NIT# 8130014917 X

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 23/5/2007 Radicación 2007-200-6-8365
DOC: ESCRITURA 1421 DEL: 16/5/2007 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 17.348.000
ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION : 0125 COMPRAVENTA - VIVIENDA DE INTERES SOCIAL CON SUBSIDIO
OTORGADO POR COMFAMILIAR
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: SOCIEDAD CREDICASA S.A. NIT# 8130014917
A: ALVARADO AVILA FRANCY MILENA CC# 55178781 X

ANOTACIÓN: Nro: 4 Fecha 23/5/2007 Radicación 2007-200-6-8365
DOC: ESCRITURA 1421 DEL: 16/5/2007 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0311 CONDICION RESOLUTORIA EXPRESA - PROHIBICION DE
ENAJENAR LA VIVIENDA SIN AUTORIZACION POR EL TERMINO DE CINCO AÑOS
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: ALVARADO AVILA FRANCY MILENA CC# 55178781 X

ANOTACIÓN: Nro: 5 Fecha 23/5/2007 Radicación 2007-200-6-8365
DOC: ESCRITURA 1421 DEL: 16/5/2007 NOTARIA QUINTA DE NEIVA VALOR ACTO: \$ 0
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO : 0315 CONSTITUCION PATRIMONIO DE FAMILIA
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
A: FAVOR SUYO, DE SUS HIJOS Y DE LOS QUE LLEGARE A TENER EN EL FUTURO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
DE NEIVA
CERTIFICADO DE TRADICIÓN
MATRÍCULA INMOBILIARIA

Página: 3

Nro Matrícula: 200-187417

Impreso el 15 de Enero de 2020 a las 08:10:25 am

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la última página

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *5*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0 No. corrección: 1 Radicación: 2011-200-3-870 Fecha: 16/7/2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA
POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

USUARIO: 67703 impreso por: 67703

TURNO: 2020-200-1-3043 FECHA: 15/1/2020

NIS: gJ58ZLQV15wzCZm+4yxtmoCefGS0FdecfVIVwVLJgXY=

Verificar en: <http://192.168.76.54:8190/WS-SIRClient/>

EXPEDIDO EN: NEIVA



SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO
La guarda de la fe pública


El registrador REGISTRADOR PRINCIPAL (E) CONSUELO COLORADO SILVA

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 GERENCIA DE CIUDADANIA

55.178.781

ALVARADO AVILA

FRANCY NELENA



Francy Nele



02-OCT-1976

GIGANTE
(HUILA)

1.57 O+ F

25 MAR-1995 NEIVA



00187



CO - 03864049

CONTRATO CIVIL DE OBRA

No. **002**

Obra No.

LUGAR Y FECHA DE CELEBRACION DEL CONTRATO: **Nauva, febrero de 2020**

CONTRATANTE: **Francy Milena Alvarado Avila**

Nombre e identificación **55.178.781 de Neiva**

Dirección **Calle 72 No 3a-15**

Teléfono **317 8115324**

Fax Dirección Electrónica

CONTRATISTA: **Carlos Mauricio Pastora Navarro**

Nombre e identificación **7.704.260**

Dirección **Calle 1B No 15B-05**

Teléfono

Fax Dirección Electrónica

DESCRIPCION DE LA OBRA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL S
Dos (2) Closet de ropas para cada 2 habitaciones a todo costo, instalación incluida.	2	2.600.000	5.200.000 =

PRECIO TOTAL: **Cinco millones ochocientos mil pesos m/da. 5.200.000 =**

FORMA DE PAGO: **50% Al inicio y 50% al finalizar y entrega a Satisfacción**

FECHA DE INICIACION: **26 febrero/2020** FECHA DE ENTREGA: **07 febrero/2020.**

GARANTIAS DEL CONTRATISTA	CLASE	VALOR S	VIGENTE HASTA
Menejo de Anticipo			
Cumplimiento			
Responsabilidad Civil			
Estabilidad (Conservación)			
Siguro Colectivo de Vida			
Pago de Salarios y Prestaciones Sociales			

PLANOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA:

SANCIONES Y BONIFICACIONES PARA EL CONTRATISTA:

A su cargo () salarios mínimos diarios por cada día de atraso en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL CONTRATANTE y a su favor () salarios mínimos diarios por cada día de anticipación en la entrega de la obra a plena satisfacción de EL CONTRATANTE. Además de las estipulaciones ya acordadas en este documento, EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA convienen las siguientes: **PRIMERA.-** EL CONTRATISTA se obliga para con EL CONTRATANTE a ejecutar la obra de acuerdo con la descripción y con los planos, especificaciones y cotizaciones previamente aprobados por EL CONTRATANTE y, que se anexan al presente contrato como parte del mismo. EL CONTRATANTE se reserva el derecho a rechazar cualquier parte de la obra o del material que no esté acorde con las especificaciones del contrato o de seguridad exigidas. **SEGUNDA.-** EL CONTRATISTA entregará la obra AL CONTRATANTE en la fecha señalada. Si así no fuere, pagará por cada día de mora injustificada, sin perjuicio de la obligación principal y sin requerimiento previo ni constitución en mora a lo cual renuncia EL CONTRATISTA, la sanción antes prevista en este contrato cuyo valor será deducido de la liquidación definitiva. Si EL CONTRATISTA entrega la obra anticipadamente a plena satisfacción de EL CONTRATANTE, tendrá derecho a que EL CONTRATANTE le pague, junto con el valor de liquidación final, la bonificación acordada en este contrato. **TERCERA.-** El CONTRATISTA deberá verificar todas las especificaciones y medidas de la obra y será responsable de cualquier error en la ejecución del contrato. **CUARTA.-** Sin la garantía de manejo y cumplimiento. EL CONTRATANTE...



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
Cedula de Ciudadanía

7.704.260
PASTRANA NAVARRO

CARLOS MAURICIO

SEXO



INDICE DEFENSO

FECHA DE NACIMIENTO 26-ABR-1975

NEIVA
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O-
G S RR

M
SEXO

10-ABR-1995 NEIVA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1900100-00384570-M-0007704260 20120628

0030312015A 3

6071661657